



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 3/2023 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

<i>Aplicación Progr. Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Suplemento de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
153.2 622.00.01	Construcción pabellón municipal		39.790,87	39.790,87
342.1 622.00.02	Obras en piscina municipal de Treviño		24.556,27	24.556,27
	Total		64.347,14	64.347,14

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería y mayores ingresos provenientes de la subvención de la Diputación Provincial de Burgos para la obra en la piscina municipal de Treviño, resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

<i>Aplicación: Económica</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc.</i>		
7	6	1	Subvención DP Burgos	2.455,62
8	7	0	Remanente líquido de Tesorería	61.891,52
			Total ingresos	64.347,14

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Condado de Treviño, a 11 de mayo de 2023.

El alcalde,
Adolfo Estavillo Musitu